

Viernes, 4 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ladrillar

ANUNCIO. Autorización demanial de aprovechamiento de resina en el monte de Utilidad Pública N.º 8. Cantón 25, 26 Y 29.

De conformidad con la Resolución de 22 de febrero de 2022 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de resina en el monte de Utilidad Pública N.º 8, propiedad del Ayuntamiento de Ladrillar "Comunal Valle de Riomalo" y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Ladrillar, C/. Luis Garcia Tafalla, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP Cáceres.

Ladrillar, 1 de marzo de 2022
Santiago Domínguez Roncero
ALCALDE

